



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Decreto

Intervención Gral. - CTB

Vista propuesta conformada por la Delegación de Servicios Sociales y Hacienda, para la Generación de Créditos por ingresos a efectuar en el Presupuesto General en vigor por importe de 39.884,00 euros.

Vista resolución de la Consejería de Inclusión social, Juventud , Familias e Igualdad para la financiación de las Ayudas Económicas Familiares 2023, por importe de 39.884,00 €.

Visto informe favorable emitido por el Sr. Interventor, D. Ángel Tomás Pérez Cruceira de fecha 10/01/24 al respecto y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 11.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor, en concordancia con el artículo 181 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, **HE RESUELTO:**

Aprobar el expediente de Generación de Créditos por Ingreso en las Aplicaciones del Presupuesto en vigor que se detallan a continuación:

ESTADO DE GASTOS

61-2311/480.04	Transf. Ctes. A familias inst. Sin fines lucro: Infancia.....	39.884,00-€
TOTAL ALTAS.....		39.884,00-€

ESTADO DE INGRESOS

51-450.02	Transf. Corrientes en cumplimiento Svos. Sociales y Políticas Igualdad.....	39.884,00-€
TOTAL ALTAS.....		39.884,00-€

En Chiclana de la Fra., al día de la fecha de la firma electrónica. Isabel María Butrón García. Teniente de Alcalde, Delegada de Hacienda. Decreto de la Alcaldía número 4.006/2023, de 19 de junio. Transcribese al Libro de Resoluciones. El/La fedatario/a público/a, conforme a lo previsto en el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.



H00671a147070c0535d07e81f60107389

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=H00671a147070c0535d07e81f60107389>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
Antonio Aragón Román	12/01/2024 07:56:04
BUTRON GARCIA ISABEL MARIA	11/01/2024 14:01:10